BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: YPF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDAS Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Clase XVI por	v/n. u$s 775.782.279.-
Obligaciones Negociables Clase XVII por	v/n. u$s 747.833.257.-
Obligaciones Negociables Clase XVIII por	v/n. u$s 575.649.021.-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:
u$s 1.-

FORMA:
Certificados globales depositados en DTC y registrados a nombre de un representante de DTC.

FIDUCIARIO:
The Bank of New York Mellon.

GARANTÍA:
Las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase XVI estarán garantizadas por un derecho real de garantía en primer grado sobre Exportaciones regido por las leyes de Nueva York y, hasta el pago del 50% del capital y los intereses devengados e impagos bajo las citadas Obligaciones Negociables, por una prenda sobre el 50% de las acciones representativas del capital social de YPF Energía Eléctrica S.A.
Se recomienda a los inversores la lectura del acápite "Instrumento de Garantía" del capítulo "Descripción de las Obligaciones Negociables Garantizadas y Respaldadas por Exportaciones Clase XVI" del Suplemento de Prospecto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XVI:	Pesos:	YMCHO
	Dólar MEP:	YMCHD
	Cable:	YMCHC
Clase XVII:	Pesos:	YMCIO
	Dólar MEP:	YMCID
	Cable:	YMCIC
Clase XVIII:	Pesos:	YMCJO
	Dólar MEP:	YMCJD
	Cable:	YMCJC

La totalidad de las condiciones generales de las presentes emisiones consta en el Suplemento de Precio de oferta de canje y solicitud de consentimiento, el Suplemento de Precio de oferta de canje y solicitud de consentimiento enmendado y reordenado, y sus adendas publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, y en los correspondientes Avisos de Resultado difundidos en el aludido medio informativo. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2021.
FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.